

QUINTERO, 12 FEB. 2015

VISTO:

1. El Memorandum N° 013/2015, de 11 de febrero de 2015, dirigido por el Alcalde (s) a la Unidad de Asesoría Jurídica, informando de ciertas irregularidades que se habrían cometido en el Dpto. de Administración y Finanzas.
2. Lo dispuesto en el art. 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, DEL Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, según dan cuenta los informes, ambos de fecha 11 de febrero de 2015, elaborados por la Directora del Dpto. de Administración y Finanzas, doña María Inés Villarroel y de la funcionaria Genoveva Marchant, se habrían cometido ciertas irregularidades en el referido Departamento, consistentes en la sustracción o apropiación de dineros municipales, destinándolos a fines particulares;

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE** Sumario Administrativo, a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario municipal en los hechos descritos en los informes elaborados por la Directora del Dpto. de Administración y Finanzas y la funcionaria de dicha Unidad, doña Genoveva Marchant, así como cualquier otro hecho que apareciere durante el curso de la investigación.
- 2.- **SIRVA** de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el memorándum citado en los vistos.
- 3.- **SE DESIGNA** como Fiscal a doña YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ, Secretaria Municipal, Directivo Grado 8° de la E.R.M, quien podrá designar como actuario al funcionario(a) que estime conveniente.
- 4.- **NOTIFÍQUESE** por doña Alicia Nieto Urrea al Fiscal designado, toda vez que el cargo de fiscal será ejercido por la Secretaria Municipal, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de impicancia que le pudieren afectar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RGC/YGS/LAO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Dirección de Control.
- 5.- Departamento Jurídico.
- 6.- Fiscal designado.



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (s)

*Recibido 10.45 hrs
12/21/2015*

*CON FECHA 12-02-15 SE HA
PROCEBIDO A NOTIFICAR DEL
PRESENTE DECRETO A DOÑA
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
DADA SU DESIGNACION COMO FISCAL.*